



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

OFICINA CENTRAL DE COMPRAS, OBLIGACIONES Y ADJUCACIONES DE FONDOS

ENMIENDA 1

SOLICITUD DE PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN BAJO LA OE-2021-021

Conforme a la **OE-2021-021**, la contratación de los servicios y adquisición de bienes que sean necesarios para acondicionar las escuelas durante el periodo de emergencia serán publicadas en la página del Departamento de Educación. A partir de la fecha de publicación, el proveedor tendrá seis (6) días para someter su propuesta y/o cotización.

Número de Solicitud de Propuesta y/o Cotización	2021-015
Fecha de publicación:	19 de mayo de 2021
Fecha de entrega de propuestas y/o cotización	martes, 25 de mayo de 2021

Descripción: Divisores Acrílicos	Cantidad
<p>Divisores Acrílicos:</p> <p>DIVISORES ACRILICOS PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LAS 856 ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Resistente2. Fácil de instalar3. No requiere instalador4. No necesita herramientas para armar5. No daña cubiertas6. Reutilizable7. Bases incluidas con doble contacto de alta adherencia8. Fácil de limpiar9. 3' X 3'10. Policarbonato11. Bordes curvos o redondos <p>EL SUPLIDOR DEBERÁ:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ENTREGA SE REALIZARÁ POR ESCUELA2. ENTREGA INMEDIATA, DEBEN ESTAR COMPLETADAS EN O ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 2021. <p>NOTA: ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS ACRILICOS EN O ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 2021 EN LAS 856 ESCUELAS PÚBLICAS. DOS (2) POR ESCUELA.</p>	1,712 unidades

Descripción: Divisores Acrílicos	Cantidad

TODA PROPUESTA O COTIZACIÓN DEBE SER ENVIADA EN O ANTES DE SEIS (6) DÍAS, DESDE LA PUBLICACIÓN ESTE ANUNCIO, AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO:

I. PropuestasEmergencia@de.pr.gov

INSTRUCCIONES

1. PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN.

El licitador presentará su propuesta o cotización al correo electrónico provisto en este anuncio en o antes de la fecha indicada. Las propuestas recibidas fuera del tiempo establecido quedan automáticamente descalificadas.

2. TÉRMINOS.

El término “días” significará días calendario, a menos que otra cosa así se exprese.

3. LICITADORES REGISTRADOS.

Solamente se aceptarán ofertas y/o propuestas de licitadores registrados en el Registro de Licitadores, conocido como RUL, de la Administración de Servicios Generales.

4. PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA.

Si el licitador incurre en incumplimiento de entrega según la fecha establecida y acordada en la orden de compra ya emitida, se le aplicará un cargo de cinco por ciento (5%) del importe total de la orden y se le podrá cancelar la orden y emitir una nueva a otro licitador.

5. OTROS

- a. El DEPR podrá enmendar cualquier solicitud de propuesta y/o cotización, cuando sirva a los mejores intereses del Departamento de Educación, previo a la formalización del contrato o de haberse emitido una orden de compra.
- b. El DEPR podrá ordenar la cancelación parcial o total de la solicitud de propuesta y/o cotización cuando ello sirva a los mejores intereses del Departamento de Educación, previo a la formalización del contrato o de haberse emitido una orden de compra.